



Gobierno de
Canelones

Resolución 411/2020



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS

Acta 034/2020

Las Piedras, 13 de Octubre de 2020.

VISTO: La emergencia sanitaria que se vive a nivel mundial, que afecta a nuestra población mas vulnerable, por lo que se crea un Fondo especial denominado Emergencia Sanitaria 2020, para dicha urgencia, mediante resolución 0292/2020.

RESULTANDO: Que venimos cumpliendo con los protocolos establecidos por el SINAE y CECOED, en cuanto a todas las necesidades que van surgiendo en nuestra localidad.

CONSIDERANDO I: Que el gasto se va a asignar al proyecto denominado Agenda Cultural, Social y Deportiva, 10.4 Social (11,4 POA).

CONSIDERANDO II: Que en el mencionado proyecto se tuvo en cuenta en las actividades previstas, las que pudieran surgir, como producto de daños por temporal entre otras que afectaran a nuestra sociedad, en las necesidades básicas de alimentación e higiene.

CONSIDERANDO III: Que de acuerdo a lo establecido en las comisiones de emergencia sanitaria se llegó a un acuerdo para la creación de un fondo denominado EMERGENCIA SANITARIA 2020.

CONSIDERANDO IV: Que el mismo asciende a la suma de \$ 151,466, mensuales.

CONSIDERANDO V: Que se hace necesario crear el acto administrativo respectivo, autorizando al señor Alcalde Ricardo Mazzini como responsable del Fondo creado.

ATENTO A lo precedentemente expuesto y a lo sugerido por la comisión asesora institucional.

EL CONCEJO MUNIICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- **HABILITAR** el monto del Fondo Emergencia Sanitaria 2020 el cual quedará en \$151.466, por el mes de Octubre/2020.

2- **AUTORIZAR** al señor Alcalde Ricardo Mazzini a pagar de dicho fondo las facturas de gastos que se vinculan a la Emergencia, debidamente refrendadas.

3- **PROCEDER** como lo indica la normativa vigente en materia de contabilidad del Estado, en cuanto a la rendición respectiva, como se procede con el Fondo Permanente mensualmente.

4-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y planificación, Delegados del TCR, Sector Recursos Financieros y a todas las unidades que corresponda.

ALCALDE



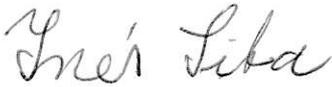
CONCEJAL

CONCEJAL

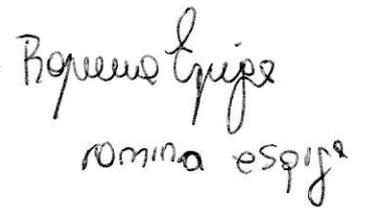


Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL



CONCEJAL



Romina Espig